

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

- 1528** *Resolución de 19 de enero de 2010, de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias, por la que se publican las ayudas y subvenciones abonadas a Corporaciones Locales en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, o de naturaleza catastrófica.*

El Real Decreto 307/2005, de 18 de marzo, (BOE núm. 67, de 19 de marzo) regula el procedimiento para la concesión de subvenciones en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia o de naturaleza catastrófica.

Al amparo de la citada norma reglamentaria, y en aplicación de lo dispuesto en el apartado Undécimo, 1.2, de la Orden INT/985/2005, de 7 de abril (BOE núm. 90, de 15 de abril), por la que se delegan determinadas atribuciones y se aprueban las delegaciones efectuadas por otras autoridades, modificada por la Orden INT/2853/2006, de 13 de septiembre, y por la Orden INT/849/2009, de 31 de marzo sobre régimen de delegación de competencias en el Ministerio del Interior, esta Dirección General de Protección Civil y Emergencias ha resuelto la concesión de subvenciones que a continuación se relacionan, con cargo al programa 134M «Protección Civil y Emergencias».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Madrid, 19 de enero de 2010.–La Directora General de Protección Civil y Emergencias, Pilar Gallego Berrueto.

**RELACIÓN DE SUBVENCIONES PAGADAS A CORPORACIONES LOCALES
EN EL CUARTO TRIMESTRE DEL AÑO 2009**

Aplicación	Denominación	Provincia	Importe
16.01.134M.461	ALBANCHEZ	ALMERIA	42.920,00
16.01.134M.461	ALBELDA DE IREGUA.	RIOJA,LA	24.805,58
16.01.134M.461	BENAMARGOSA	MALAGA.	22.531,68
16.01.134M.461	CANENA.	JAEN	120.329,77
16.01.134M.461	CHICLANA DE SEGURA	JAEN	381.597,01
16.01.134M.461	SANT MATEU DE BAGES	BARCELONA	3.625,16
16.01.134M.461	SONEJA	CASTELLON	18.819,35
16.01.134M.461	EL BORJE	MALAGA.	47.049,60
16.01.134M.461	EL MONTMELL	TARRAGONA.	12.446,20
16.01.134M.461	HERVIAS	RIOJA LA	1.402,19
16.01.134M.461	HINOJARES.	JAEN	33.108,44
16.01.134M.461	MASLLORENC.	TARRAGONA.	6.204,26
16.01.134M.461	MONTEJICAR	GRANADA	7.901,55
16.01.431M.461	ORCE.	GRANADA	6.026,20
16.01.434M.461	PUEBLA DE DON FADRIQUE.	GRANADA	9.412,24
16.01.431M.461	RUBITE	GRANADA	6.000,22
16.01.431M.461	RUTE	CORDOBA	65.484,98
16.01.431M.461	TERRINCHES	CIUDAD REAL	72.223,52